



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.RR.HH. N° 2925

POR LA CUAL SE DESIGNA A FUNCIONARIO PERMANENTE PARA OCUPAR CARGO EN LA DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 08 de Julio de 2020.

VISTA:

La Nota D.G.A.F. N° 408/2020 de fecha 04 de junio de 2020, presentada por la **Dirección General de Administración y Finanzas** y recibida por la Dirección General de Recursos Humanos como expediente N° 76.159/2020, a través de la cual se solicita designar al **señor Víctor Manuel Sánchez con C.I. N° 1.737.792**, para ocupar el cargo de Fiscalizador de la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud, DGGIES; y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Nacional, en su **Artículo 242 – De los deberes y de las atribuciones de los ministros**, establece: *“Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa de las materias de su competencia”*.

Que, la Ley N° 5033 de fecha 08 de octubre de 2013, **“QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 104° DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS”**, establece en sus **Artículos 1° y 2°** que los funcionarios o empleados públicos *estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas, dentro de los 15 (quince) días de haber tomado posesión de cargo, y en igual término al cesar el mismo”*.

Que, por **Decreto N° 513** de fecha 16 de octubre de 2008, se autoriza al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a definir y aprobar su estructura organizacional y funcional.

Que, por **Resolución S.G. N° 75** de fecha 06 de febrero de 2012, se aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que, por el **Artículo 20 del Decreto N° 21.376/98**, se faculta al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, a ejercer la administración general de la Institución, como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma.

Que, por **Resolución N° 4.186/19** en su **Artículo 1°**, autoriza al titular de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la firma de Resoluciones Ministeriales detalladas en la misma.





**Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

Resolución D.G.RR.HH. N° 2925

POR LA CUAL SE DESIGNA A FUNCIONARIO PERMANENTE PARA OCUPAR CARGO EN LA DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Hoja N° 02

Fecha: 06 / 07 / 2020.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° Designar a funcionario permanente para ocupar cargo en la *Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud* del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con vigencia a partir de la firma de la presente Resolución.

Señor VICTOR MANUEL SANCHEZ con C.I. N° 1.737.792, como *Fiscalizador* de la *Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud*, *en reemplazo* de la señora Graciela Leticia Leal Cubilla con C.I. N° 3.995.717, quien pasara a desempeñar otras funciones.

Art.2° Establecer que a partir de la firma de la presente Resolución, deberá darse cumplimiento a las disposiciones de la *Ley N° 5033* de fecha 08 de octubre de 2013, "*Que reglamenta el Art. 104° de la Constitución Nacional de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos de los Funcionarios Públicos*".

Art. 3°. Comunicar, registrar y archivar.



LIC. EMMA ALELI MARTINI DE ARMELE.
DIRECTORA GENERAL

//r